

Intervención arqueológica realizada en un solar en la C/ Tomás Romero de Castilla, esquina con C/ San Pedro de Alcántara

ANDRÉS F. SILVA CORDERO

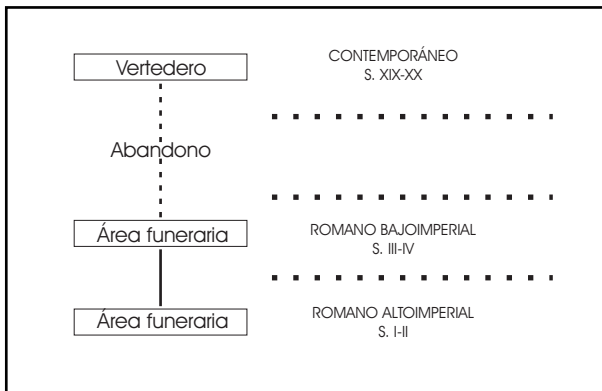


DIAGRAMA OCUPACIONAL

FICHA TÉCNICA

Fecha de intervención: octubre 2000-febrero 2001

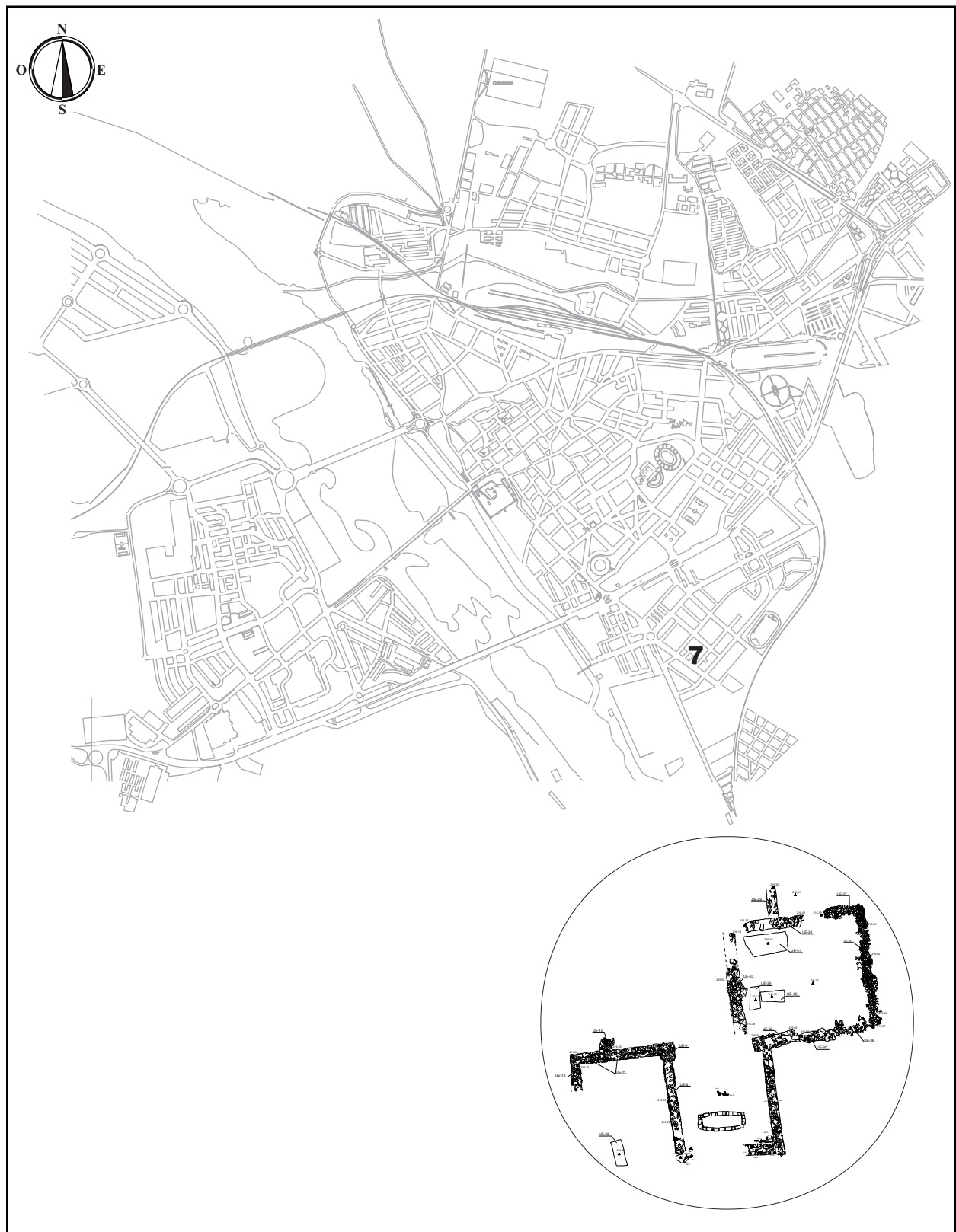
Ubicación del solar: 10S-12.028-14

Cronología: romano altoimperial y bajoimperial

Uso: funerario

Palabras clave: funerario, extramuros, romano, mausoleo

Equipo de trabajo: arqueólogos: José Antonio Estévez / Andrés F. Silva. Topógrafo: F. Javier Pacheco. Dibujantes: José Antonio Jiménez / Alberto Crespo. Peones de excavación: Javier Oliva, Antonio Díaz.



Plano situación.



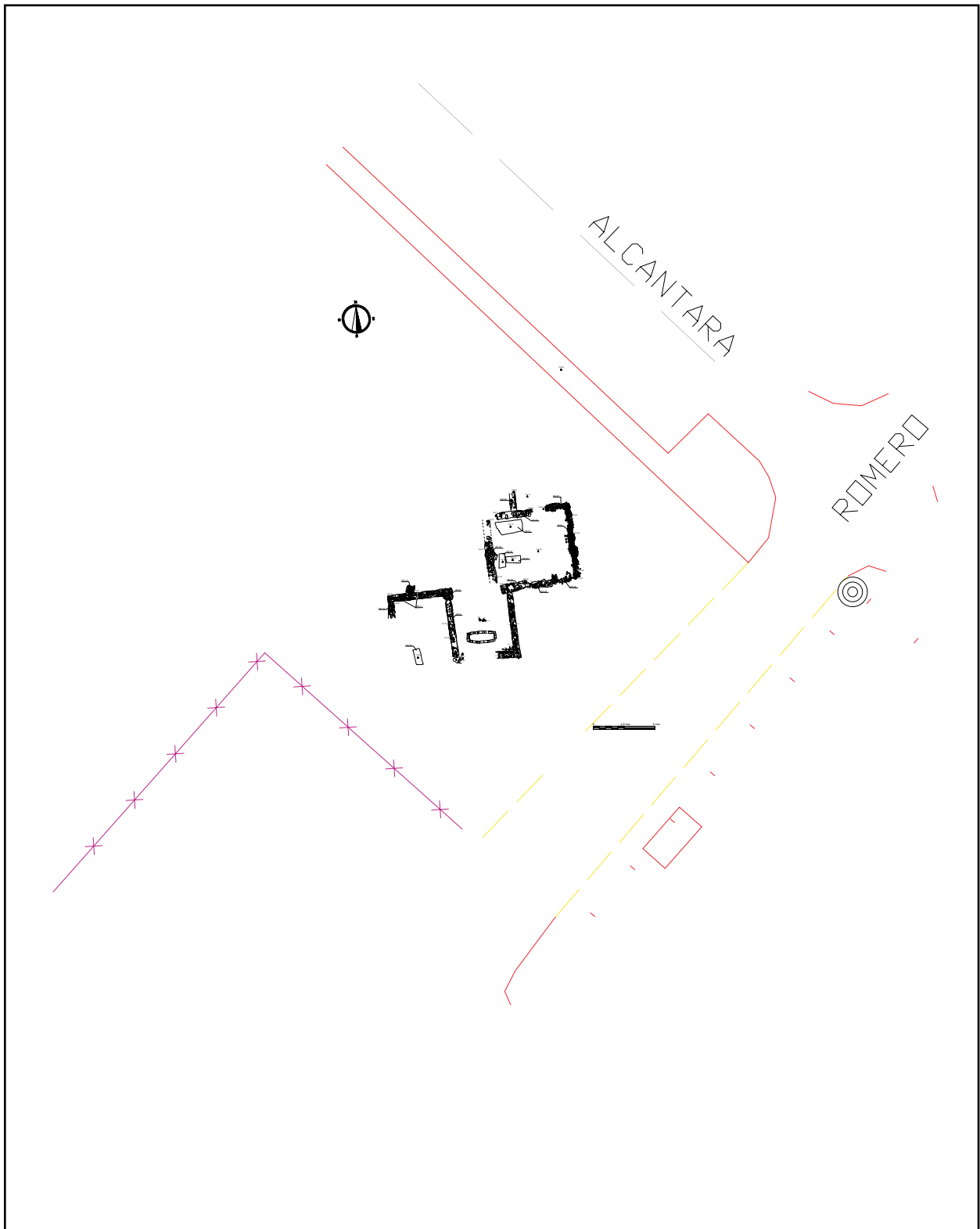


LÁMINA 1
Plano general de los restos.



PRESENTACIÓN

Esta intervención se plantea como la continuación de la realizada en la parte oeste del mismo solar durante marzo y abril de 2000 (Nº Interv. 6.015). La parte Este del solar dio resultado negativo en los sondeos practicados, por lo que en un principio no planteaba problemas, pero cuando se procedió a rebajar el terreno por medios mecánicos aparecieron restos arqueológicos, todos ellos a cotas sensiblemente más bajas que en el resto del solar. El proceso de excavación se ha dilatado en el tiempo bastante más de lo previsto debido a la abundancia de las lluvias y los serios problemas de drenaje que tiene la zona (los restos aparecen a una cota de más de 2 m. por debajo de la calle, apoyados prácticamente sobre la roca). La primera parte de la excavación corrió a cargo de J. A. Estévez, estando encargado A. F. Silva de la última parte.

Geográficamente, el solar se encuentra en la parte sur de la ciudad, a aproximadamente 500 m. del perímetro murado romano. Se encuentra dentro de una extensa planicie que bascula suavemente hacia el oeste, es decir, hacia el Guadiana, de quien dista aproximadamente 600m.

CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA

La ubicación geográfica del solar (500 m. fuera del recinto intramuros, y en las proximidades de la vía romana que constituye la prolongación del *Kardo Maximus* con dirección sur, hacia *Corduba*), la hace tremendamente propicia como zona funeraria en época romana. De hecho, toda la zona conocida actualmente como “Bodegones” constituye una extensa área funeraria de la que son testigos la gran cantidad de restos exhumados en excavaciones precedentes. Asimismo, también son relativamente abundantes en la zona los restos de instalaciones industriales de diversa índole, hecho que constataría la convivencia –en unos casos sincrónica y en otros diacrónica– de áreas funerarias e industriales.

En cuanto a las intervenciones próximas precedentes, contamos con una serie de datos que permiten conocer la evolución histórica de la zona:

En frente del solar, antigua fábrica de Muebles Carrasco¹, se documentó la presencia de varias estructuras asociadas a un complejo industrial alfarero (probablemente ladrillos y tejas) fechado por su excavador en el s. I d. C. Este complejo alfarero no está aislado, sino que hay que ponerlo en relación con otros hornos excavados en la zona de actual ambulatorio, y estructuras de carácter industrial en los terrenos de El Águila.

Otra intervención próxima se efectuó en la C/ San Pedro de Alcántara², donde aparecieron estructuras relacionadas con usos industriales que son amortizadas por dos tumbas de incineración.

Destaca también la realizada en el solar conocido como “Bodegones de los Murcianos”³, donde se documentaron restos de una estructura funeraria con enterramientos de época altoimperial próximos a la cual se encontraban restos de piscinas y pavimentos de *opus signinum* fechados en los siglos III-IV d. C.

Por último, es necesario referirse a la zona oeste del propio solar⁴, donde se han documentado dos piscinas de *opus signinum* de probable uso industrial, así como varias incineraciones (8) fechadas en época altoimperial, y enterramientos bajo el rito de inhumación (6) de época bajoimperial (SS. III-IV).

Tras su abandono como área de necrópolis en época tardorromana, la zona no vuelve a utilizarse hasta hace 30-40 años, salvo el eventual uso agrícola de que a buen seguro fue objeto.

DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN

Antes de pasar a describir los restos arqueológicos documentados, debe resaltarse el alto nivel de arrasamiento de las distintas estructuras. Este deterioro viene determinado por dos causas diferentes: por un lado, el propio proceso de destrucción arqueológica, bastante intenso en esta zona a juzgar por la escasa potencia de los restos; y por otro lado las labores de

1 N° Intervención 172.

2 N° Intervención 188.

3 N° Intervención 150.

4 N° Intervención 6015.

rebaje del terreno por medios mecánicos (A. 1), los cuales han afectado a gran parte de los estratos arqueológicos y estructuras. La interacción de ambos procesos de destrucción hace realmente difícil establecer asociaciones entre los diversos elementos.

Comenzando por lo más moderno, tenemos la anteriormente referida A. 1 (ue 1, 19 y 20), que constituye el interfaz de destrucción realizado con medios mecánicos en toda la parte Este del solar, es decir, la zona objeto de excavación. En mayor o menor grado ha afectado a todas las estructuras, encontrándose buena parte de los muros colgados o arrasados, y en otros casos directamente desmontados.

La mayoría de los restos, al inicio de la intervención, se encontraban a la vista, por lo que los estratos de abandono del área sólo se hallaron de forma fragmentaria e inconexa (ue 21, 23, 34 y 35), con escasa presencia de restos muebles que puedan aportar cronologías precisas.

Bajo estos estratos de abandono en unas ocasiones, y bajo los efectos de la máquina en otros, se documentaron una serie de estructuras murarias que conforman un entramado de edificios que muestran una ocupación relativamente dilatada en el tiempo.

Comenzando de Oeste a Este, tenemos dos muros fabricados en mampostería y tierra (ue 11 y ue 13) que se unen en ángulo recto (A. 6). Su estado es muy precario, siendo imposible la delimitación de la planta que originariamente tuvo el edificio al que pertenecieron. Posiblemente en relación con estas estructuras se documentan dos deposiciones funerarias de incineración realizadas en fosa simple. De ellas, sólo se excavó una, A. 5, documentándose fuerte presencia de carbones y tierra quemada pero con ausencia de ajuar. Se da la circunstancia de que se halla amortizada por un muro de *opus incertum* correspondiente a otro edificio. La otra incineración, ue 38, no se excavó por problemas de drenaje del terreno.

Siguiendo dirección O-E nos encontramos con tres estructuras murarias fabricadas en *opus incertum* que parecen formar un edificio de planta cuadrada (A. 4). El cuarto muro de esta estructura (cierres norte) fue arrancado por la máquina excavadora (A. 1), pero por los escasos restos que de él quedaron, se puede apreciar que estaba fabricado en mampostería y tierra, y parece constituir la conti-

nuación hacia el Este de ue 11, perteneciente éste al edificio anteriormente descrito (A. 6). Por otra parte, su esquina suroeste amortiza a la incineración A. 5. En el interior del edificio se documentaron varias estructuras funerarias:

- Adosados a su ángulo S-E se documentaron los escasos restos dejados por la máquina excavadora de lo que en su día fue una tumba de inhumación (ue 5). Esta afirmación se hace solamente en base a la existencia en sus inmediaciones de restos vítreos y cerámicos que podrían denotar la presencia de ajuar, pues el cazo de la máquina arrasó completamente el enterramiento.

- Hacia la parte centro-sur del edificio se documenta, a una cota ligeramente más baja que la anterior, una tumba de inhumación (A. 3) realizada en caja de ladrillos con orientación E-O, que fue expoliada de antiguo. Debido a este expolio fue imposible establecer cronologías precisas en base al ajuar o tipología de cubierta. Pese a ello, por tratarse de un enterramiento en inhumación, y debido al hecho de que los muros del edificio que lo alberga amortizan una incineración, parece verosímil pensar que su cronología es bajoimperial.

- Aproximadamente en el centro del edificio se documentaron, prácticamente destruidos por la máquina, los restos óseos de un individuo (ue 14) depositado directamente sobre el suelo, sin ningún tipo de fosa o aditamento asociado. Por el tamaño de los restos, debió tratarse de un enterramiento infantil. Tiene orientación E-O con la cabeza hacia el Oeste, y está en posición *decubito supino*.

Por último, hacia el extremo Este del solar, y coincidiendo con el ángulo N-E del edificio A. 4, tenemos una serie de estructuras murarias pertenecientes a un nuevo edificio, A. 9. Se encuentra muy deteriorado debido a la acción combinada del proceso de destrucción arqueológica y del rebaje mecánico del terreno. No obstante, puede en parte reconstruirse su planta en base a tres de sus cuatro muros perimetrales (ue 22-30, ue 33 y ue 28). En cuanto su muro sur, ue 22-30, su disposición coincide con la hipotética continuación hacia el Este de ue 11, perteneciente éste al primero de los edificios descritos, amén de estar construido con los mismos materiales: mampostería de mediano tamaño trabada con tierra. Los muros Oeste y Norte (ue 33 y ue 28, respectiva-

mente), de idéntica factura al anterior, se encuentran arrasados hasta casi sus cimientos, aunque puede identificárselos perfectamente. En cuanto al cuarto de los muros, el Este, con una reconstrucción posterior del edificio (A. 8) desapareció cualquier evidencia de su existencia.

En su interior se documentaron tres fosas de incineración (ue 39, 40 y 41) que no fueron excavadas debido a los problemas de drenaje ya reseñados. Ue 39 posee orientación N-S y unas dimensiones de 1'10 x 0'55 m., y se ubica junto al muro ue 33. Prácticamente pareja a la incineración anterior tenemos ue 40, de similar factura aunque con orientación E-O y unas dimensiones de 1'20 x 0'60 m. Por último, junto al ángulo N-O del edificio se documentó una mancha negra de grandes dimensiones (2'20 x 1'10 m.) y orientación E-O que se corresponde con una nueva incineración, ue 41.

Estas tres incineraciones se encuentran amortizadas por el propio nivel de destrucción del edificio que las albergó (ue 37). Dicho nivel de destrucción fue en fecha posterior nivelado por una capa de escombros (ue 26) traída ex profeso para crear un nuevo nivel de suelo a una cota aproximadamente 30 cms. más alta que el anterior. Este nuevo suelo está asociado a tres tramos de cimentaciones de cantos rodados y tierra (ue 24, ue 27 y ue 36) que no son sino una reconstrucción del edificio en una segunda fase de uso (A. 8), en un momento en que los muros originarios no existían ya o se decidió dar al edificio unas dimensiones y forma distintas al anterior. De esta nueva fase no queda evidencia alguna que identifique su función, y es precisamente este punto lo que hace bastante poco probable el carácter funerario del nuevo edificio.

Adosado a la parte exterior de ue 22 (límite Este del solar) se documentó una fosa, extensa y poco profunda, rellena de escombros (A. 7). Dicha fosa se practicó una vez amortizado el muro al que se adosa, puesto que una parte del relleno de la fosa apoya directamente sobre él. Los materiales documentados no establecen cronologías precisas pero, en conjunto, debió practicarse una vez el área fue abandonada definitivamente.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL SOLAR

Según los datos procedentes de excavaciones próximas a esta, la zona se dedicó en un primer momento a uso industrial, para cambiar rápidamente de funcionalidad hacia mediados del siglo I d. C., y convertirse todo el área en un gran espacio funerario en relación con la vía hacia *Corduba*.

De estos primeros momentos debe datar el edificio situado en la parte Oeste de la excavación (A. 6) y las dos tumbas de incineración (ue 38 y A 5) que hipotéticamente se hallan en su interior. Su extensión debió ser considerable, y es posible que abarcara también el lugar donde posteriormente se ubicó un nuevo espacio funerario, A. 4, a juzgar por la hipotética continuación de ue 11 con dirección Este.

A fechas similares debieron corresponder también las estructuras que forman el espacio funerario A. 9, así como las tres incineraciones halladas en su interior. Pudo darse la circunstancia, a juzgar por la probable continuación hacia el Este de ue 11 y la coincidencia en su orientación con ue 22, de que ambos edificios compartieran una de sus esquinas, lo que los convertiría auténticos “adosados” de carácter funerario.

En fechas posteriores, cuando el edificio A 6 estuviera en desuso y posiblemente en parte destruido, se construyó otro nuevo edificio de carácter funerario ocupando parte de su espacio y uno de sus muros (flanco norte). Este edificio, A. 4, es de reducidas dimensiones, y en su interior albergó dos enterramientos bajo el rito de inhumación. No creemos que, pese a la utilización de este rito, estemos ante enterramientos de tipo cristiano, pues se utiliza un área funeraria pagana, sin relación alguna con enterramientos bajo el rito cristiano. Por tanto, y teniendo en cuenta además las cronologías de tumbas de inhumación próximas⁵, el mausoleo A. 4 debe incluirse en fechas encuadrables en los siglos III-IV d. C. La deposición funeraria sin caja (ue 14), podría ser considerada posterior y residual.

En cuanto a la reconstrucción detectada en el edificio A. 9, parece ser se realizó cuando ya estaba el



5 N° Intervención 6015.

original totalmente en desuso y destruido y si, como se presume, el nuevo uso no fue funerario, debió estar en desuso también el edificio bajoimperial A. 4. Esta afirmación se realiza en base al hecho de que, pese a estar constatada en Mérida la convivencia de espacios funerarios y domésticos o industriales, nunca esta convivencia fue tan estrecha como para estar uno junto a otro. Si esto es así, el uso del nuevo espacio (A. 8) deberíamos situarlo cronológicamente en épocas bastante tardías.

Posteriormente, la zona se abandonó definitivamente, no volviendo a utilizarse hasta mediados del siglo XX al extenderse los límites del casco urbano emeritense. No obstante, durante este lapso de tiempo el terreno se seguiría utilizando, aunque con fines agropecuarios y sin ningún tipo de construcción.

TRATAMIENTO DE LOS RESTOS

Debido al hecho de hallarnos dentro de una importante zona de enterramientos, y de no haber exhumado en su totalidad los restos (las incineraciones no se excavaron, sólo se localizaron), amén de existir importantes restos de estructuras murarias, se estima conveniente la conservación completa de los restos. Así pues, siguiendo las directrices que para este tipo de restos propone el *Consortio de la Ciudad Monumental, Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida*, la estructura del futuro edificio en esta zona no puede asentarse sobre pilares cimentados en la roca. En su lugar, el área donde se concentran los restos debe cubrirse con arena lavada hasta una altura prudencial, y colocar una losa de hormigón sobre la cual levantar la estructura.